

QUILLOTA, 11 de julio de 2022

EXENTO Nº: 3115_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7285_ / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 818 de fecha 18/03/2022, La Orden de Trabajo Nº 1253 de fecha 23/05/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1412 de fecha 16/06/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 602 de fecha 11/04/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1163 de fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1360 de fecha 24/06/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de educación diferencial con mención en trastornos específicos del lenguaje e inclusión educativa;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MÓNICA PATRICIA FERNÁNDEZ FRITZ

19.394.263-6

EDUCADORA DIFERENCIAL

MEDIA

28 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

03/03/2022 HASTA 12/07/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE TAMARA MEZA MARTÍNEZ

RUT Nº 17208998-4

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA